
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-039-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-039-2022, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 08:40 horas del día 04 de marzo de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 03 de marzo del presente, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CONSOL-039-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 25 de febrero de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se agrega al numeral 4.2 de las bases de licitación, dos partidas al PAQUETE UNO DIF, para quedar de la siguiente manera:

4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios objeto de la presente licitación deberán ser prestados a entera satisfacción de cada uno de los "Órganos Solicitantes", en las siguientes ubicaciones:

PAQUETE UNO		
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA		
PARTIDA	AREA	DIRECCIÓN
MEXICALI		
1	EDIFICIO OFICINAS GENERALES DIF BC EN MEXICALI	AV. OBREGON 1290 ESQ. CALLE E COL. NUEVA MEXICALI B.C.
2	ALBERGUE TEMPORAL MEXICALI	AV. SALINA CRUZ 1253 COL GUAJARDO ENTRE NAVOLATO Y NUEVO LEON MEXICALI B.C.
3	SUB PROCURADURÍA EN MEXICALI	PROLONGACIÓN CALLE D Y PLATEROS COL. INDUSTRIAL MEXICALI B.C.
4	CENTRO DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	AV. GILDARDO MAGAÑA Y FCO SERRANO S/N COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ MEXICALI B.C
5	CENTRO DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA (CDF) VALLE DE PUEBLA	AV. TLAXCALTECAS ESQ. CERAMICAS S/N VALLE DE PUEBLA MEXICALI B.C.
6	EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO Y FORMACION (CDF) PARA LA FAMILIA BAJACALIFORNIANA	BAHIA DE TODOS LOS SANTOS NO. 2000, COLONIA BAJA CALIFORNIA

J
C
P
A

7	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN MEXICALI (Incluyendo parque de rehabilitación adaptado, estacionamientos, edificio adjunto de Autismo y edificio adjunto de atención a adulto mayor.)	CALZADA AVIACION NO. 384 FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES MEXICALI, B.C.
8	CENTRO DE DESARROLLO Y FORMACION PARA LA FAMILIA BAJACALIFORNIANA CICUV	AV. PASEO DEL VALLE S/N ESQ. RIO FUERTE FRACC. JARDINES DEL VALLE, MEXICALI, B.C.
9	EDIFICIO ESTANCIA INFANTIL VALLE DE LAS MISIONES	CALLE MIRFAC 399 VALLE DE LAS MISIONES

TECATE

10	SUB PROCURADURIA TECATE	HIDALGO Y GUTIERREZ DURAN S/N COL. DOWNY
----	-------------------------	--

SAN QUINTIN

11	CENTRO DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA (CDF) SAN QUINTIN	CENTRO DE DESARROLLO SAN QUINTIN, AVE. LUIS ALCERRIGA, ESQUINA CALLE NICOLAS BRAVO EN SAN QUINTIN B.C.
----	--	--

ROSARITO

12	CENTRO DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA (CDF) EN PLAYAS ROSARITO	MARIANO VERDUGO 180-2 COL. 17 DE AGOSTO ROSARITO B.C.
----	---	---

TIJUANA

13	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL TIJUANA	AV. PASEO DEL RIO TIJUANA ESQUINA CON CALLE VALLES 3RA ETAPA DEL RIO TIJUANA
----	---	--

J
C
D
P
C
A
B

A

14	OFICINAS GENERALES EN TIJUANA Y ANEXO ALBERGUE PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES	AV. INGENIEROS 2425 MESA DE OTAY UNIVERSIDAD TIJUANA B.C.
15	SUB PROCURADURÍA TIJUANA	AV. RIO TIJUANA Y CALLE DE LOS TAXISTAS S/N COL INFONAVIT LA MESA. TIJUANA B.C
16	ALBERGUE TEMPORAL TIJUANA	BLVD. INSURGENTES Y CALLE CAMPESTRE S/N 3RA ETAPA DEL RIO TIJUANA. TIJUANA B.C
17	CENTRO DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA (CDF) CAMINO VERDE	AV. BAJA CALIFORNIA Y EPICURO COLONIA CAMINO VERDE DELEGACION SANCHEZ TABOADA TIJUANA B.C
18	CENTRO PSICOLOGICO TIJUANA	RUTA MARIANO MATAMOROS Y CALLE PADRE FRANCISCO CHAMBOYA COL. MARIANO MATAMOROS SUR DELEGACION LA PRESA TIJUANA BC CLAVE CATASTRAL MM569010
19	ESTANCIA FAMILIAR (SANTUARIO MIGRANTE)	BLVD LAZARO CARDENAS NO. 222 COL EL ARENAL REFERENCIA EL CRIT
20	CREMATORIO TECATE	KM 1.5 CARRETERA KIBRE TECATE TIJUANA S/N PASO DE AGUILA
21	CENTRO DE DESARROLLO PARA FAMILIA (CDF) MARIANO MATAMOROS	CALLE SAUCE Y NECTARINA, COLONIA FLORIDO, SEGUNDA SECCION
22	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN CAMALÚ	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM.167, DELEGACIÓN CAMALÚ
23	ALBERGUE POPULAR 89	C. CALAFIA SN, COLONIA POPULAR 89, POPULAR 1989, C.P. 22812, ENSENADA

J
C
R
P
A

MODIFICACIÓN NO. 2

Se modifica del ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación en lo referente al PAQUETE UNO DIF, especificaciones relativas a partidas, cantidad de elementos y total de horas solicitadas, para quedar de la siguiente manera

**PAQUETE UNO
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA**

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
1	Edificio Oficinas Generales DIF BC en Mexicali	Lunes a domingo (incluyendo días festivos)	1	1 turno de 9 hrs: 22:00 hrs a 07:00 hrs	2,574	2,739
		Días festivos	1	1 turno de 15 hrs: 07:00 hrs a 22:00 hrs	165	

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
---------	------	------	-----------	---------	-------------------	----------------

J

C J B

P

A

A

2	Albergue Temporal Mexicali	Lunes a domingo (incluyendo días festivos)	2	1 turno de 12 hrs: 7:00 hrs a 19:00 hrs	6,864	13,728
		Lunes a domingo (incluyendo días festivos)	2	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 7:00 hrs	6,864	

- Edad de 30-50 años.
- No tener ninguna discapacidad motriz, auditiva o visual (nota esto con la finalidad para protección de la integridad del guardia y los niños y niñas).
- Sexo indistinto.
- Contar con licencia aprobada de operación con Vo. Bo. de la S.S.P.E.
- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Respetar el reglamento del Albergue Temporal.
- Los horarios de comida de los guardias no deben de empalmarse y deberán utilizar los lugares que el albergue les asigne.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Vigilar activamente para evitar posibles salidas sin autorización de las niñas, niños y adolescentes ingresados en el Albergue, así como actuar en la contención de crisis de los mismos y vigilar de forma permanente durante su jornada las instalaciones.
- Debe de firmar carta de consecuencias al no acatar las disposiciones del servicio.
- No prestar celulares a los niños, no deben de dar regalos, no deben de ser trasmisor de mensajes escritos o verbales hacia el interior y exterior del Albergue, etcétera.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá capacitar a sus trabajadores en materia de Derechos Humanos y técnicas de contención y manejo de crisis.
- Los guardias asignados en el turno no deben tener parentesco alguno (esposos, hijos, hermanos etc.).

- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio periódicamente, para detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades como hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.
- Los guardias deberán de permanecer fuera de las áreas donde se les brindan atención a los niños, niñas y adolescentes.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
3	Sub Procuraduría en Mexicali	Lunes a Viernes (Sin días festivos)	1	1 turno de 15 hrs: 17:00 hrs a 08:00 hrs	2,955	5,091
		Sábados	1	1 turno de 12 hrs: 07:00 hrs a 19:00 hrs	1,068	
		domingos y días festivos	1	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 07:00 hrs	1,068	

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
4	Centro de Desarrollo	Lunes a Viernes	1	1 turno de 15 hrs:	2,955	5,091

para Familia (CDF) Josefa Ortiz de Domínguez y Dirección de Recursos materiales	(sin días festivos)		17:00 hrs a 08:00 hrs	
	Sábados, domingos y días festivos	1	1 turno de 12 hrs: 8:00 hrs a 20:00 hrs	1,068
		1	1 turno de 12 hrs: 20:00 hrs a 8:00 hrs	1,068

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
5	Centro de Desarrollo para Familia (CDF) Valle de Puebla	Lunes a domingo (incluyendo días festivos)	1	1 turno de 12 hrs: 07:00 hrs a 19:00 hrs	3,432	6,864
			1	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 07:00 hrs	3,432	

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.

- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
6	Edificio Centro de desarrollo y formación (CDF) para la familia Baja-californiana	Lunes a Viernes (sin días festivos)	1	1 turno de 15 hrs: 17:00 hrs a 08:00 hrs	2,955	5,091
		Sábados, domingos y días festivos	1	1 turno de 12 hrs: 08:00 hrs a 20:00 hrs	1,068	
			1	1 turno de 12 hrs: 20:00 hrs a 08:00 hrs	1,068	

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.

J
C J R C
P
A
A

- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
7	Centro de Rehabilitación Integral en Mexicali (incluyendo parque de rehabilitación adaptado, estacionamientos, edificio adjunto de autismo y edificio adjunto de atención a adulto mayor)	Lunes a domingo (incluyendo días festivos)	1	1 turno de 12 hrs: 07:00 hrs a 19:00 hrs	3,432	6,864
			1	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 07:00 hrs	3,432	

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
---------	------	------	-----------	---------	-------------------	----------------

J

B

C J P R

P.

P

X

8	Centro de desarrollo y formación para la familia Bajacaliforniana. CICUV	Lunes a Viernes (sin días festivos)	1	1 turno de 15 hrs: 17:00 hrs a 08:00 hrs	2,955	5,091
		Sábados, domingos y días festivos	1	1 turno de 12 hrs: 7:00 hrs a 19:00 hrs	1,068	
			1	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 7:00 hrs	1,068	

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
9	Edificio Estancia Infantil Valle de las Misiones	Lunes a domingo (incluyen do días festivos)	1	1 turno de 12 hrs: 07:00 hrs a 19:00 hrs	3,432	6,864
		Lunes a domingo (incluyen do días festivos)	1	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 07:00 hrs	3,432	

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
10	Sub Procuraduría en Tecate	Lunes a domingo (incluyendo o días festivos)	1	1 turno de 12 hrs: 07:00 hrs a 19:00 hrs	3,432	6,864
			1	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 07:00 hrs	3,432	

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.

- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etc.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
13	Centro de Rehabilitación Integral en Tijuana	Lunes a domingo (incluyen do días festivos)	2	1 turno de 12 hrs: 07:00 hrs a 19:00 hrs	6,864	13,728
			2	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 07:00 hrs	6,864	

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etc.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
14	Oficinas Generales en Tijuana y Anexo albergue para niños con discapacidades	Lunes a domingo (incluyendo días festivos)	1	1 turno de 12 hrs: 06:00 hrs a 18:00 hrs	3,432	6,864
		Lunes a domingo (incluyendo días festivos)	1	1 turno de 12 hrs: 18:00 hrs a 06:00 hrs	3,432	

- Edad de 30-50 años.
- No tener ninguna discapacidad motriz o visual, (nota esto con la finalidad para protección de la integridad del guardia y los niños).
- Sexo indistinto.
- Contar con licencia aprobada de operación con Vo. Bo. de la S.S.P.E.
- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Respetar el reglamento del Albergue Temporal.
- Los horarios de comida de los guardias no deben de empalmarse y deberán utilizar los lugares que el albergue les asigne.
- Presentarse en su turno puntualmente y debidamente uniformado.
- Vigilar activamente para evitar posibles salidas sin autorización de las niñas, niños y adolescentes ingresados en el Albergue, así como actuar en la contención de crisis de los mismos y vigilar de forma permanente durante su jornada las instalaciones.
- Debe de firmar carta de consecuencias al no acatar las disposiciones del servicio.
- No prestar celulares a los niños, no deben de dar regalos, no deben de ser trasmisor de mensajes escritos o verbales hacia el interior y exterior del albergue, etcétera.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.

- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite
- La empresa deberá capacitar a sus trabajadores en materia de Derechos Humanos y técnicas de contención y manejo de crisis.
- Los guardias asignados en el turno no deben tener parentesco alguno (esposos, hijos, hermanos etc.).
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio periódicamente, para detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades como hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.
- Los guardias deberán de permanecer fuera de las áreas donde se les brindan atención a los niños, niñas y adolescentes.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
15	Sub Procuraduría en Tijuana	Lunes a Viernes (sin días festivos)	1	1 turno de 15 hrs: 17:00 hrs a 08:00 hrs	2,955	5,091
		Sábados, domingos y días festivos	1	1 turno de 12 hrs: 07:00 hrs a 19:00 hrs	1,068	
			1	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 07:00 hrs	1,068	

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
16	Albergue Temporal Tijuana	Lunes a Viernes (sin días festivos)	2	1 turno de 12 hrs: 06:00 hrs a 18:00 hrs	4,728	13,728
			2	1 turno de 12 hrs: 18:00 hrs a 06:00 hrs	4,728	
		Sábados, domingos y días festivos	2	1 turno de 12 hrs: 06:00 hrs a 18:00 hrs	2,136	
			2	1 turno de 12 hrs: 18:00 hrs a 06:00 hrs	2,136	

- Edad de 30-50 años.
- No tener ninguna discapacidad motriz, auditiva o visual (nota esto con la finalidad para protección de la integridad del guardia y los niños).
- Sexo indistinto.
- Contar con licencia aprobada de operación con Vo. Bo. de la S.S.P.E.
- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Respetar el reglamento del Albergue Temporal.
- Los horarios de comida de los guardias no deben de empalmarse y deberán utilizar los lugares que el albergue les asigne,
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Vigilar activamente para evitar posibles salidas sin autorización de las niñas, niños y adolescentes ingresados en el Albergue, así como actuar en la contención de crisis de los mismos y vigilar de forma permanente durante su jornada las instalaciones.
- Debe de firmar carta de consecuencias al no acatar las disposiciones del servicio.

J

C B J

R C

P

A

- No prestar celulares a los niños, no deben de dar regalos, no deben de ser trasmisor de mensajes escritos o verbales hacia el interior y exterior del albergue, etc.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá capacitar a sus trabajadores en materia de Derechos Humanos y técnicas de contención y manejo de crisis.
- Los guardias asignados en el turno no deben tener parentesco alguno (esposos, hijos, hermanos etc.).
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio periódicamente, para detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades como hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.
- Los guardias deberán de permanecer fuera de las áreas donde se les brindan atención a los niños, niñas y adolescentes.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
17	Centro de Desarrollo para Familia (CDF) Camino verde	Lunes a domingo (incluyendo días festivos)	1	1 turno de 12 hrs: 07:00 hrs a 19:00 hrs	3,432	10,296
		Lunes a domingo (incluyendo días festivos)	2	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 07:00 hrs	6,864	

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.

- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etc.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
18	Centro Psicológico o Tijuana	Lunes a domingo (incluyend o días festivos)	1	1 turno de 12 hrs: 07:00 hrs a 19:00 hrs	3,432	6,864
		Lunes a domingo (incluyend o días festivos)	1	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 07:00 hrs	3,432	

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etc.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
19	Estancia Familiar (SANTUARIO MIGRANTE)	Lunes a domingo (incluyend o días festivos)	1	1 turno de 12 hrs: 07:00 hrs a 19:00 hrs	3,432	6,864
		Lunes a domingo	1	1 turno de 12 hrs:	3,432	



		(incluyend o días festivos)		19:00 hrs a 07:00 hrs		
--	--	-----------------------------------	--	--------------------------	--	--

- Sexo indistinto.
- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Respetar el reglamento del Albergue Temporal.
- Los horarios de comida de los guardias no deben de empalmarse y deberán utilizar los lugares que el albergue les asigne,
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Vigilar activamente para evitar posibles salidas sin autorización de las niñas, niños y adolescentes ingresados en el Albergue, así como actuar en la contención de crisis de los mismos y vigilar de forma permanente durante su jornada las instalaciones.
- Debe de firmar carta de consecuencias al no acatar las disposiciones del servicio.
- No prestar celulares a los niños, no deben de dar regalos, no deben de ser trasmisor de mensajes escritos o verbales hacia el interior y exterior del albergue, etc.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- Los guardias asignados en el turno no deben tener parentesco alguno (esposos, hijos, hermanos etc.).
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etc.
- Los guardias deberán de permanecer fuera de las áreas donde se les brindan atención a los niños, niñas y adolescentes.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
20	Crematorio Tecate	Lunes a domingo	1	1 turno de 12 hrs: 07:00	3,432	6,864

J
b
c
P
A
X

		(incluyen do días festivos)		hrs a 19:00 hrs		
		Lunes a domingo (incluyen do días festivos)	1	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 07:00 hrs	3,432	

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etc.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
21	Centro de desarrollo para Familia (CDF) Mariano Matamoros	Lunes a Viernes (sin días festivos)	1	1 turno de 15 hrs: 17:00 hrs a 08:00 hrs	2,955	5,091
		Sábados, domingos y días festivos	1	1 turno de 12 hrs: 07:00 hrs a 19:00 hrs	1,068	
			1	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 07:00 hrs	1,068	

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.

- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etc.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
22	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN CAMALÚ	Lunes a domingo (incluyendo días festivos)	1	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 07:00 hrs	3,420	3,420

- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.

La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio con los que se pueda detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades con hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.

PARTIDA	ÁREA	DÍAS	ELEMENTOS	HORARIO	SUBTOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS
23	ALBERGUE POPULAR 89	Lunes a domingo	1	1 turno de 12 hrs:	3,420	6,840

J
C
B
P
L
A

		(incluyendo días festivos)		07:00 hrs a 19:00 hrs		
		Lunes a domingo (incluyendo días festivos)	1	1 turno de 12 hrs: 19:00 hrs a 07:00 hrs	3,420	

- Edad de 30-50 años.
- No tener ninguna discapacidad motriz, auditiva o visual (nota esto con la finalidad para protección de la integridad del guardia y los niños).
- Sexo indistinto.
- Contar con licencia aprobada de operación con Vo. Bo. de la S.S.P.E.
- Evitar la rotación de personal.
- Constancia de capacitación manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato, impartidos por un agente capacitador externo.
- Debe de portar uniforme y gafete.
- Deben de participar en un curso de inducción.
- Debe de firmar carta de liberación de responsabilidad por contagio de enfermedades.
- Respetar el reglamento del Albergue Temporal.
- Los horarios de comida de los guardias no deben de empalmarse y deberán utilizar los lugares que el albergue les asigne,
- Presentarse en su turno puntualmente uniformado.
- Vigilar activamente para evitar posibles salidas sin autorización de las niñas, niños y adolescentes ingresados en el Albergue, así como actuar en la contención de crisis de los mismos y vigilar de forma permanente durante su jornada las instalaciones.
- Debe de firmar carta de consecuencias al no acatar las disposiciones del servicio.
- No prestar celulares a los niños, no deben de dar regalos, no deben de ser trasmisor de mensajes escritos o verbales hacia el interior y exterior del albergue, etc.
- Deberán de llevar una bitácora diaria de eventos la cual deberá permanecer en la oficina correspondiente.
- Se deberán comunicar con la persona responsable de esta oficina para informarle cualquier evento que se suscite.
- La empresa deberá capacitar a sus trabajadores en materia de Derechos Humanos y técnicas de contención y manejo de crisis.
- Los guardias asignados en el turno no deben tener parentesco alguno (esposos, hijos, hermanos etc.).

- La empresa deberá demostrar que al personal que contrata le realiza estudios de laboratorio periódicamente, para detectar uso de sustancias (drogas) o enfermedades como hepatitis, VIH, tuberculosis, etcétera.
- Los guardias deberán de permanecer fuera de las áreas donde se les brindan atención a los niños, niñas y adolescentes.

Se hace constar que no se recibió ningún cuestionamiento por parte de los licitantes con anterioridad a este acto.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **10 de marzo 2022 a las 10:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 08:46 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA




<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. ROBERTO GÓMEZ BENÍTEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ DELGADILLO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

J

o

.



<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. MARÍA DE LOS ANGELES TORRES DÁVALOS OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CESPМ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>Jose Luis</p> <p>C. JOSÉ LUIS LUTZ GARCÍA COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> <p>C</p>